DICTAMEN Nº 13/2011
Concurso de Ofertas Nº2 /2011

Carmen del Paraná, 12 de diciembre del 2.011

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del Concurso de Ofertas nº2 /2011 ID nº216821.para la contratación de los servicios de "**Construcción de de Obras de Uso Público**," Específicamente Construcción de un puente de Hormigón Armado cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a Concurso de Ofertas nº 2/2.011 con ID nº216821 "Construcciones de Obras de Uso Público "del Plan Anual de Contrataciones año 2011, cuyo costo estimado es la suma de Gs.350.000.000.-(Trescientos Cincuenta millones de guaraníes.-).----------

Que, las invitaciones del mencionado llamado fueron remitidas a cinco empresas: firma constructora del Arq. Carlos Segovia, a la Ing. Marcela García de Romero, San Blas Constructora S.R.L. .,Arq. Silvia Mercedes Bogado , Empresa Constructora Po'Ara S.A .tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres sobres de ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas constructoras: **Po Ara S.A.** con su oferta de Gs**. 289.580.000.-(**Doscientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes), **Constructora del Ing. Marcela García** ofertando la suma de Gs328.641.480.**.-**(Trescientos veintiocho millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta guaraníes), la empresa **Corporación Constructiva S.R.L.**su oferta Gs **297.751.517.-** (Doscientos noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil quinientos diez y siete guaraníes) .----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Construcción de Obras de Uso Público"** específicamente Construcción de puente de hormigón Armado, han presentado sus ofertas conjuntamente con los siguientes documentos sustanciales que se detallan a continuación:

- El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar
- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades.----------
- Fotocopia simple de su última declaración de I.V.A
- Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
- Certificado de cumplimiento tributario
- Declaración jurada art40 y20de la ley 2051/03
- Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores
- Póliza de seguro de mantenimiento de Oferta

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, se pudo comprobar que la empresa Corporación Constructiva S.R.L. presenta errores de índole aritmético igualmente la empresa de la Ing. Marcela García , se realizaron las correcciones correspondientes tal lo establece la reglamentación respectiva, en cuento a los demás requerimientos las empresas han presentado su oferta ajustándose satisfactoriamente a las requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.-.----------

Que Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas se encuadran estrictamente a lo previsto en el pliego de bases y condiciones de la contratación de referencia, esta comisión dispone recomendar al Señor Intendente, la adjudicación a la empresa

constructora Po Ara S.A. por la suma de Gs de **289.580.000**(Doscientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) para **la construcción de obras de uso Público**". Específicamente construcción de un puente Armado, por resultar la mejor oferta económica, y encontrarse dentro de lo presupuestado por la Institución para la contratación de presente contratación.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los doce días del mes de diciembre del año 2.011----------

Susana Barreto
Comité de Evaluación

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación